



**Juzgado de Familia Nº 1
EXTE Nº 17431/2010 DIVORCIO.-**



OFICIO

Posadas, 09 de Septiembre de 2024

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 17431/2010 ANTUNEZ MACHADO MAIRA ELIZABET y FERREIRA ELBIO RAMON S/ Divorcio por Presentación Conjunta** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 29, de Marzo de 2019. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decreto el divorcio vincular del Sr. ELBIO RAMON FERREIRA- D.N.I. Nº 23.349.748 y de la Sra. MAIRA ELIZABETH ANTUNES MACHADO D.N.I. Nº 27.233.396, matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Posadas, registrado en el Acta 10, Tomo 1B, Año 1999 en Posadas, Misiones, Sección 3º del R.P.P. el día 12 de Marzo de 1999.-II)...III)...IV)...V) Líbrese Oficio, a los fines de la toma de razón, al Registro Provincial de las Personas correspondiente. VI)...VII)...VIII)...IX)...X)... REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Fernando M. Escalante, Juez de Familia Nº 1. de la*

Primera Instancia Circunscripción Judicial, por subrogación legal".

Registrado en el REGISTRADO EN EL LIBRO DE FALLO N° 03, Secretaría Única, Resolución N° 191, Fojas N° 455-457, Fecha 01/04/2019, Firmado por Secretario Roberto Andersson Frank.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica
Ezrabat
Date: 2024.09.09 12:39:10 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 16 de septiembre de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 1648 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°**, de fecha 09 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 17431/2010 ANTUNEZ MACHADO MAIRA ELIZABET Y FERREIRA ELBIO RAMON S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva aclarar a este Registro la correcta caratula judicial; toda vez que en la misma en vuestro instrumento consta como identificación de la contrayente **"ANTUNEZ MACHADO MAIRA ELIZABET"**, y de acuerdo a nuestros registros y vuestra sentencia, la Sra. fue inscripta como **"ANTUNES MACHADO MAIRA ELIZABETH"**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.16
10:58:14 -03'00'